



DECRETO N°

1992

TEMUCO,

18 JUN. 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
2. Decreto Alcaldicio N°026 del 07 de enero de 2015, que aprueba Proyecto Polideportivo.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar decreto Alcaldicio N° 026 de fecha 07 de enero de 2015, que aprueba el Programa Gimnasia Artística de la Municipalidad de Temuco, debido a que no se incorporó ítems presupuestarios en el decreto de aprobación de programa. Esta modificación no genera mayor gasto al establecido.

DECRETO

1.- Modifíquese el numeral séptimo de la parte dispositiva de Decreto Alcaldicio N° 026 de fecha 07 de enero de 2015, en el sentido que se indica:

Donde dice: "Compra de vestimenta deportiva, premios, textos e impresos".

Debe decir: "Compra de vestimenta deportiva, premios, servicios de impresión, textos y otros materiales de enseñanza".

Donde dice: "Trofeos, medallas y galvanos impresión".

Debe decir: "Trofeos, medallas, medallones, copas y galvanos, servicio de impresión y servicio de producción y desarrollo de eventos".

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio 026 citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/CME Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE



10897783